



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, con gran unión cívica, la población de la **PARROQUIA SALANGO**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, celebra su aniversario de creación;

Que, se forja la **PARROQUIA SALANGO** con el aporte y singular compromiso de ciudadanos que generan iniciativas de progreso social y enaltecen los valores identitarios del Ecuador, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

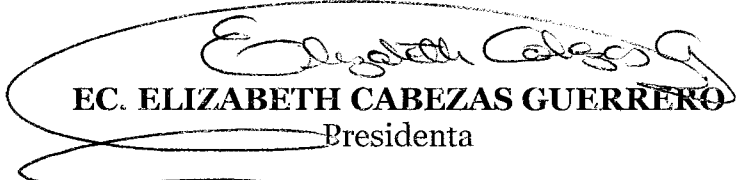
Que, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el espíritu de lucha y tesón que plasman sus habitantes, orientado a propiciar el desarrollo integral de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SALANGO**, jurisdicción del cantón Puerto López, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General